Cuadro sinoptico

Nombre del Alumno: Michell Guillén Soto

Nombre del tema: código de etica

Parcial: 2

Fecha: 18 de febrero de 2023

Nombre de la Materia: Bioetica

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gomez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2 cutrimestre

Escaneado con CamScanner

BIOETICA EN LA ENFERMERIA

CONCEPTO DE PROFESION

Actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado.

DEONTOLOGIA

Conjunto de principios y reglas que han de guiar una conducta profesional.

LA ENFERMERÍA COMO PROFESIÓN

La enfermería es una profesión moralmente responsable, se ha caracterizado por ser una profesión humanística.

CODIGO DE ETICA EN LA ENFERMERIA

Documento que establece en forma clara los principios morales, deberes y obligaciones que guían el buen desempeño profesional.

DECALOGO DEL CODIGO DE ETICA PARA LOS ENFERMEROS

- Respetar y cuidar la vida
- Proteger la integridad de las personas
- Mantener una relación estrictamente profesional
- Asumir responsabilidad como miembro del equipo de salud
- Guardar el secreto profesional
- Procurar que el entorno laboral sea seguro
- Evitar la competencia desleal
- Aplicar los conocimientos científicos y técnicos
- Pugnar el desarrollo de la profesión
- Fomentar la participación

PACIENTE

Persona que sufre, persona que es tolerante.

DERECHOS DEL PACIENTE

- Recibir atención médica adecuada
- Recibir trato digno y respetuoso
- Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz
- Decidir libremente sobre tu atención
- Otorgar o no consentimiento válidamente informado
- Ser tratado con confidencialidad
- Contar con facilidades para obtener una segunda opinión
- Recibir atención médica en caso de urgencia
- Contar con un expediente clínico
- Ser atendido cuando te inconformes por la atención medica recibida

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN LA ENFERMERIA

- Por los hechos propios: propia conducta
- Por los hechos ajenos: evitar que otras cometan hechos dañinos
- Por obra de las cosas: si el daño fue causado por un objeto el dueño será responsable de las consecuencias

RESPONSABILIDAD PENAL

- Revelación de secretos
- Responsabilidad profesional
- Falsedad
- Usurpación de profesión
- Lesiones y homicidio
- Aborto
- Abandono de personas

RESPETO A LA INTIMIDAD Y SECRETO PROFESIONAL

- La confidencialidad o protección de los datos relativos a la salud del paciente
- Protección de la intimidad personal que tiene su punto de partida en la intimidad corporal y llega al constructo de los valores y creencias

CONCENTIMIENTO INFORMADO

Es la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas

DERECHOS Y OBLIGACIONES

- Recibir información suficiente
- Decidir libremente

PRINCIPIOS ETICOS DEL ACTO MEDICO

- Respeto por la autonomía
- Beneficencia
- No maleficencia
- Justicia

Escaneado con CamScanner